

La Plata, 24 de Agosto de 2026.-

El Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, en uso de las facultades que le confiere el Decreto-Ley nro. 6769/58 “Ley Orgánica de Municipalidades” sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a atender con carácter urgente la creciente ola de robos de medidores de gas y de caños de cobre y bronce de las conexiones domiciliarias que se registra en distintos barrios de la ciudad de La Plata, tomando como ejemplo representativo de esta problemática los hechos recientemente ocurridos en la Avenida 66 entre las calles 26 y 30, y en el barrio de Tolosa, en el sector comprendido por las calles 120, 121, 121 bis y 122 entre 524 y 531.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la empresa prestataria del servicio de distribución de gas natural, Camuzzi Gas Pampeana S.A., la reparación urgente de las conexiones afectadas por hechos de esta naturaleza en todo el Partido de La Plata y la restitución inmediata del suministro a los usuarios damnificados, así como la evaluación de la incorporación de dispositivos y materiales de mayor resistencia al hurto en los medidores instalados en la vía pública.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Seguridad y los organismos que correspondan, intensifique el patrullaje preventivo, la presencia policial y las recorridas en horario nocturno y de madrugada en todo el territorio del partido..

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación y el refuerzo del sistema de videovigilancia municipal (Centro de Operaciones Municipal - COM) y de la iluminación pública en los barrios de todo el distrito.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para intensificar, en conjunto con las fuerzas de seguridad provinciales y/o nacionales que correspondan, los controles en todo el Partido de La Plata sobre los locales de compra y venta de metales y chatarra, a fin de desalentar la comercialización ilegal de los materiales sustraídos.

ARTÍCULO 6º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que promueva canales de comunicación y coordinación directa con las asambleas vecinales, sociedades de fomento y demás organizaciones barriales del Partido de La Plata, a fin de relevar en forma permanente los hechos de esta naturaleza y articular junto a los vecinos las medidas de prevención necesarias.

ARTÍCULO 7º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Honorable Cuerpo, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la notificación de la presente, un informe detallado y de alcance a todo el Partido de La Plata que contemple: a) la cantidad de denuncias y/o reclamos recibidos por hechos de sustracción de medidores, caños de cobre o bronce y demás materiales de conexiones de servicios públicos, discriminados por barrio y período, durante los últimos doce (12) meses; b) las medidas de prevención y seguridad implementadas o proyectadas para el conjunto del distrito; c) el estado de la articulación con la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. para la reparación y protección de las conexiones afectadas; y d) las acciones de control desarrolladas respecto de los establecimientos dedicados a la compraventa de metales y chatarra en el partido.

ARTÍCULO 8º: De forma.

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas se ha registrado en distintos barrios de la ciudad de La Plata una preocupante seguidilla de robos de medidores de gas y de caños de cobre y bronce correspondientes a las conexiones domiciliarias, hechos que se repiten con especial intensidad durante la madrugada y que generan un profundo malestar e indignación entre los vecinos y vecinas afectados.

Uno de los casos se registró sobre la Avenida 66, entre las calles 26 y 30, donde durante la madrugada se sustrajeron caños de cobre de varios medidores de gas instalados en la vía pública, dejando sin suministro del servicio a numerosas familias del sector.

Asimismo, vecinos del barrio de Tolosa volvieron a denunciar nuevos robos de medidores en la zona de 120 y 528, en medio de una seguidilla de hechos de inseguridad que mantiene en alerta a los frentistas. Según informó la Asamblea Vecinal Tolosa, los últimos episodios se registraron en la calle 120 entre 526 y 527, donde los delincuentes se llevaron medidores completos de algunas viviendas, sumándose a otros hechos ocurridos durante las últimas semanas en el sector comprendido por las calles 120, 121, 121 bis y 122, desde la calle 531 hasta la 524. Desde la organización vecinal expresaron: "No podemos más vivir así, con este miedo latente", al tiempo que reclamaron una mayor presencia de seguridad en el barrio.

Estos dos casos, ocurridos en zonas distintas y distantes entre sí dentro del partido, se citan a modo de ejemplo y dan cuenta de que no se trata de hechos aislados, sino de una modalidad delictiva extendida a lo largo y ancho de la ciudad de La Plata, motivada por el valor de reventa del cobre y el bronce en el mercado de la chatarra y los metales.

Más allá del perjuicio patrimonial que representa la sustracción de estos materiales, la manipulación indebida de medidores y conexiones de gas natural conlleva un riesgo cierto para la seguridad pública, en tanto puede generar pérdidas o fugas del fluido y dejar expuestas las instalaciones de las viviendas afectadas, con el consecuente peligro para la integridad física de los vecinos. A ello se suma la incertidumbre y la sensación de inseguridad que estos episodios generan en las distintas comunidades barriales, especialmente cuando se reiteran en horario nocturno y de madrugada.

Resulta imprescindible que el Departamento Ejecutivo Municipal, en articulación con la empresa prestataria del servicio, las fuerzas de seguridad y las organizaciones vecinales, adopte medidas concretas, urgentes y de alcance a todo el distrito, tendientes a reparar las conexiones afectadas, restituir el servicio a la brevedad y reforzar la prevención en todo el distrito, a fin de evitar la repetición de hechos de esta naturaleza.

Asimismo, se considera pertinente promover controles más estrictos en todo el partido sobre los locales de compraventa de metales y chatarra, en tanto constituyen el destino final de los materiales sustraídos y su regulación resulta una herramienta eficaz para desalentar este tipo de delitos.

Por las razones expuestas, se solicita a los señores concejales acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.